

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**678** *Anuncio del Notario de Molina de Segura (Murcia), don Ernesto Ruiz Rodríguez, sobre subasta notarial.*

Don Ernesto Ruiz Rodríguez, Notario del Ilustre Colegio de Murcia, con residencia en Molina de Segura,

Hago saber:

Que en mi notaría, sita en Molina de Segura (Murcia), calle Misionera Fuensanta Bernal, número 2, Edificio Molinera, escalera 6, 1º A, C.P. 30500, se tramita la venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Vivienda unifamiliar, sita en término de Molina de Segura, Urbanización La Alcayna, calle Cariátides. Compuesta de planta de semisótano, destinada a garaje, con una superficie total construida de ciento treinta y dos metros cuadrados (132 m<sup>2</sup>); y, planta baja y primera, destinadas ambas a vivienda, distribuidas en diferentes dependencias, con una superficie total construida entre ambas de trescientos treinta y cuatro metros trece decímetros cuadrados (334,13 m<sup>2</sup>), resultando una total superficie construida de cuatrocientos sesenta y seis metros trece decímetros cuadrados (466,13 m<sup>2</sup>). Las tres plantas están unidas por una escalera interior. A la planta de sótano se accede por una rampa que comienza en la parcela en planta baja, y, a todo ello se accede desde la calle Cariátides. A la vivienda se accede directamente desde el resto de la parcela. La edificación está acabada por una cubierta no visitable.

Ocupa la edificación una superficie de la parcela de doscientos treinta y cinco metros cuadrados (235 m<sup>2</sup>), destinando el resto de la misma a zonas verdes y de esparcimiento.

Linda: Norte, calle EC-64; Sur, calle Cariátides; Este, parcelas F-10 y F25, y Oeste, parcelas F-12 y F-23.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura nº 2, al Tomo 1.275, libro 492, folio 99, finca número 40.274, inscripción 7.<sup>a</sup>

Valor de subasta: Setecientos veintinueve mil cuarenta y cinco euros y noventa y cinco céntimos de euro (729.045,95 €).

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La 1ª subasta el día veinticuatro de febrero de 2014, a las 10 horas, siendo el tipo base el de setecientos veintinueve mil cuarenta y cinco euros y noventa y cinco céntimos de euro (729.045,95 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la 2ª subasta, el día veinticuatro de marzo de 2014, a las diez horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3ª subasta el día veinticuatro de abril de 2014, a las 10 horas, cuyo tipo será el 60 por 100 de la primera.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como

bastante la titulación aportada, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1ª y 2ª subasta y en la 3ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Molina de Segura, 3 de enero de 2014.- Ernesto Ruiz Rodríguez, Notario.

**ID: A140000425-1**